



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 439 -2020-UNTRM/R

Chachapoyas, 18 DIC 2020

### VISTO:

El Oficio N° 670-2020-UNTRM-R/OPED, de fecha 16 de diciembre del 2020, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, la Ley Universitaria N° 30220, en su artículo 11 establece las universidades públicas y privadas tienen la obligación de publicar en sus portales electrónicos, en forma permanente y actualizada, como mínimo, la información correspondiente a: 11.1 El Estatuto, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), el Plan Estratégico Institucional y el reglamento de la universidad, (...); asimismo, en su artículo 62° establece que son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: (...), 62.2 Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su Artículo 32° establece: (...) b) Establece que son atribuciones del Rector dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera, c) Presentar al Consejo Universitario, para su aprobación, los instrumentos de planeamiento institucional; así como, el Plan de Desarrollo de la Universidad, el proyecto de presupuesto y otros instrumentos de gestión de la Universidad;

Que, la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD, en la Sección 5.7., establece respecto a la validación y aprobación del PEI, que de acuerdo con la estructura del Cuadro N° 4 de esta Guía, el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. En el caso de los Pliegos del Poder Ejecutivo, previamente remiten su PEI al Órgano de Planeamiento Estratégico Sectorial perteneciente al Sector al cual se encuentra adscrito o el que haga sus veces; corresponde a este órgano elaborar un primer informe de validación sobre la consistencia y coherencia del PEI del Pliego con las políticas y planes bajo competencia del Sector; este informe, junto al PEI es remitido por el Pliego mediante correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico, el cual contiene la Evaluación de Diseño del PEI, cuyo detalle se explica en la sección



## Consejo Universitario



# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 439 -2020-UNTRM/R

7.2. Luego de contar con dicho informe, el Titular del Pliego emite el acto resolutorio de aprobación del PEI y dispone su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad. Asimismo, la entidad registra todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento;

Que, mediante Informe Técnico N° D000246-2020-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 11 de diciembre del 2020, la Especialista en Prospectiva Territorial de CEPLAN, informa lo siguiente: Que, la Oficina Planeamiento Estratégico y Presupuesto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remitió el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2021-2025, solicitando el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional, concluyendo que: **i)** El proyecto de PEI no corresponde a ampliación sino a un nuevo PEI cuya temporalidad es 2021-2025; **ii)** Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el periodo 2021-2025, ha sido elaborado en aplicación a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD; **iii)** Asimismo, se evidencia que las AEI guardan correspondencia con los OEI y se encuentran correctamente ubicados en la cadena de resultados; **iv)** Conforme al resultado de la Matriz de Verificación, se concluye que es favorable proceder con la aprobación del PEI; recomendando **a)** Continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutorio y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad; **b)** Con respecto a los indicadores que no cuentan con valores de línea base de OEI (3 indicadores) y AEI (13 indicadores) se recomienda realizar las acciones necesarias de manera oportuna a fin de que los valores de logros esperados sean calculados en los años correspondientes. Asimismo, es necesario que el valor de línea base sea calculado en el transcurso del 2021 (al primer trimestre o al primer semestre), ya que ello permitirá realizar un adecuado seguimiento y evaluación. Para este último, es necesario que el valor de línea base ya se encuentre calculado, ya que con respecto a ello se realizaron las comparaciones de avance de los logros esperados, **c)** Por otro lado, la entidad deberá registrar la información de la Matriz B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional en el aplicativo CEPLAN V.01;

Que, mediante Oficio N° D000531-2020-CEPLAN-DNCP, de fecha 11 de diciembre del 2020, la Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico – CEPLAN, remite al Señor rector el Informe Técnico N° D000246-2020-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 11 de diciembre del 2020, antes citado;

Que, mediante Oficio de Visto, el Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto, solicita la emisión del acto resolutorio aprobando el Plan Estratégico Institucional – PEI 2021-2025 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, indicando que el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, verificó y validó el Proyecto del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas para el periodo 2021-2025 elaborado por la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, con el apoyo del Equipo Técnico y participación óptima de la Comisión de Planeamiento Estratégico de la UNTRM, de acuerdo a las orientaciones que establece la Directiva de actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



## Consejo Universitario

# RESOLUCIÓN RECTORAL

## N° 439 -2020-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (PEI) 2021-2025, que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en sesenta y seis (66) folios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Policarpo Chauca Valqui DE  
RECTOR

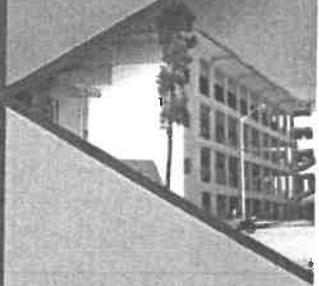
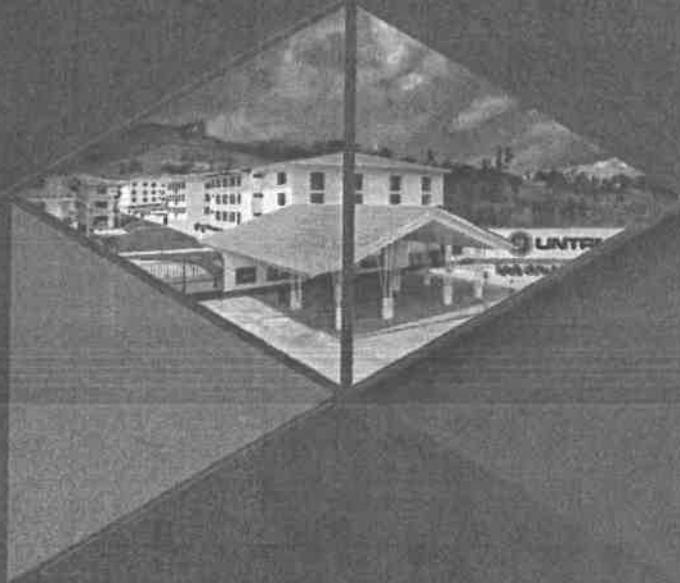
UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

.....  
DRA. CARMEN ROSA HUAYAN MUÑOZ  
SECRETARÍA GENERAL

POH/R.  
CRHMSG  
YMFMAbg.

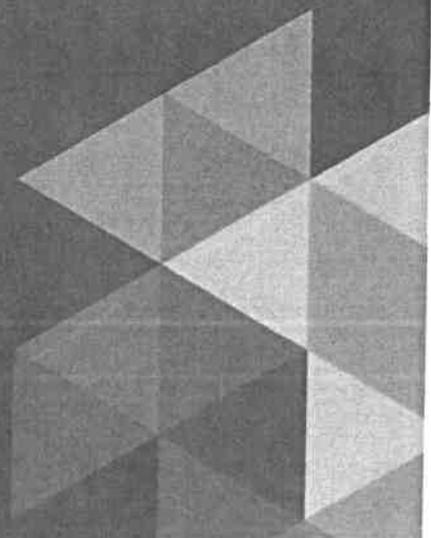


UNTRM



# Plan Estratégico Institucional UNTRM

2021-2025





UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA  
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO  
UNIDAD DE PLANEAMIENTO

Página Web: <https://www.untrm.edu.pe/es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/untrm.a>

Email: [informes@untrm.edu.pe](mailto:informes@untrm.edu.pe)

Campus Universitario: C. Higos Urco N° 342-350-356 - C. Universitaria N° 304

Teléfonos: Rectorado: 041-477694



Rector  
**Dr. Policarpio Chauca Valqui**

Vicerrector Académico  
**Dr. Miguel Ángel Barrena Gurbillón**

Vicerrector de Investigación  
**Dra. Flor Teresa García Huamán**



Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto  
**Lic. Pablo Alberto Arréstegui Mori**

Diciembre 2020

## COMISIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA  
UNTRM

Miguel Ángel Barrena Gurbillón

VICERRECTORA DE INVESTIGACIÓN DE  
LA UNTRM

Flor Teresa García Huamán

DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
Y CIENCIAS POLÍTICAS (FADCLP)

Barton Gervasi Sajami Luna

DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD (FACISA)

Edwin Gonzales Paco

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS SOCIALES (FACISO)

Luisa Karina Reyes Rodríguez

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA Y CIENCIAS AGRARIAS  
(FICA)

Erick Aldo Auquiñivin Silva

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA CIVIL Y AMBIENTAL  
(FLCLAM)

Edwin Adolfo Díaz Ortiz

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA ZOOTECNISTA,  
AGRONEGOCIOS Y BIOTECNOLOGÍA  
(FIZAB)

Nilton Luis Murga Valderrama

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
INGENIERÍA DE SISTEMAS Y MECÁNICA  
ELÉCTRICA, FILIAL Bagua (FISME)

Italo Maldonado Ramirez

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONÓMICAS Y  
ADMINISTRATIVAS (FACEA)

Ricardo Rafael Alva Cruz

DECANO (E) DE LA FACULTAD DE  
EDUCACIÓN Y CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN (FECICO)

Waltina Condori Vargas

DIRECTOR (E) DE LA ESCUELA DE  
POSGRADO

Raúl Rabanal Oyarce

DIRECTOR (A) GENERAL DE  
ADMINISTRACIÓN

Miriam Victoria Bacalla Del Castillo

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO

Pablo Alberto Arréstegui Mori

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN PARA EL DESARROLLO  
SUSTENTABLE DE CEJA DE SELVA (INDES-  
CES)

Segundo Manuel Oliva Cruz

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN EN GANADERÍA Y  
BIOTECNOLOGÍA (IGBI)

Wigoberto Alvarado Chuqui

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ARQUEOLOGÍA Y  
ANTROPOLOGÍA "KUELAP" (INAAK)

Alex Alonso Pinzón Chunga

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDADES  
TROPICALES (IET)

Rafael Tapia Limonchi

DIRECTOR DEL INSTITUTO DE  
INVESTIGACIÓN DE ESTUDIOS  
ESTADÍSTICOS Y CONTROL DE CALIDAD  
(IEC)

Mariel Del Rocío Chotón Calvo



## EQUIPO TÉCNICO

JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO  
ESTRATÉGICO Y PRESUPUESTO.  
Pablo Alberto Arréstegui Mori

UNIDAD DE PRESUPUESTO  
Lenin Tuesta Salazar

JEFE DE LA UNIDAD DE PLANEAMIENTO  
Manuela del Carmen Villacréz Torrejón

JEFE DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN  
Elvia Janeth Gálvez Cuzma  
José Alberto Chinchayan Saca

JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA  
Telmo Humberto de la Puente Santillán

JEFE DE LA UNIDAD DE  
INFRAESTRUCTURA Y GESTIÓN  
AMBIENTAL  
José Estrada Huamán

JEFE DE LA UNIDAD EJECUTORA DE  
INVERSIONES  
Manuel Yampufe López

JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO  
Juan Carlos Tantalean Villalobos

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS  
HUMANOS  
Donatilde Zagaceta Oblitas



## ASISTENCIA TÉCNICA

Eco. Lino Max Santa Samaren – Residente CEPLAN

Lic. Elena Malca Bolaños – Especialista en Planeamiento UNTRM

## CONTENIDO

PRESENTACIÓN	06
INTRODUCCIÓN	09
I. Declaración de Política Institucional	10
I. Misión Institucional	12
II. Objetivos Estratégicos Institucionales (con indicadores)	13
III. Acciones Estratégicas Institucionales (con indicadores)	14
IV. Ruta Estratégica	17
V. Anexos	
o Matriz de Articulación de Planes (Anexo B-1)	20
o Matriz del Plan Estratégico Institucional (Anexo B-2)	23
o Ficha técnica de indicadores OEI/AEI (Anexo B-3)	30



## PRESENTACIÓN

En los inicios del presente milenio el sistema universitario del Perú, han prestado un servicio en base a investigaciones, currículos, tecnologías, orientados a procedimientos nacionales, sin embargo ante con el proceso de la globalización e internacionalización de educación se orientó a los espacios de cobertura internacional y donde surge la transformación de los procesos de enseñanza aprendizaje, revolución digital, predominancia de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la internacionalización de la educación en el marco de una nueva sociedad del conocimiento que busca logra una renovación y expansión de saberes así la existencia de múltiples incertidumbres.

Es por ello con la aprobación de la nueva Ley Universitaria donde garantiza un servicio educativo superior universitario de calidad donde el Estado debe diseñar y ejecutar políticas orientadas a mejorar el desempeño del sistema universitario en general, apoyar a las universidades públicas a cumplir sus funciones, desarrollando una nueva relación entre el Estado y los prestadores privados de servicios de educación superior universitaria. En donde las políticas orientadas hacia las universidades públicas deben armonizar la democratización del acceso a la educación superior con la excelencia académica.

Y, siendo necesaria su ordenamiento de las instituciones se institucionaliza mediante el Decreto Legislativo N° 1088 con la creación del Sistema Nacional de Planificación - SINAPLAN como conjunto articulado e integrado de órganos, subsistemas y relaciones funcionales cuya finalidad es coordinar y viabilizar el proceso de planeamiento estratégico nacional para promover y orientar el desarrollo armónico y sostenido del país.

Asimismo, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico -CEPLAN-, cuya finalidad es constituirse como el órgano rector, orientador y de coordinación encargado de conducir el proceso de formulación y difusión de la visión concertada de país. Y de promover, concertar y articular la propuesta de Plan Estratégico de Desarrollo Nacional con los poderes del Estado, los organismos constitucionales autónomos, los gobiernos nacionales, los partidos políticos y las instituciones representativas de la sociedad civil. La visión concertada orienta las Políticas de Estado, las cuales constituyen el Acuerdo Nacional. Asimismo, las Políticas de Estado se concretan en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el cual se somete a votación en el Consejo de Ministros para su aprobación.

A partir de las políticas y planes, el gobierno de Perú, a través del Sistema Nacional de Presupuesto (Decreto Legislativo N° 1440) y del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (Decreto Legislativo N° 1252), se realiza la asignación presupuestal y la programación de inversiones bajo el enfoque de Presupuesto por Resultados. En este proceso, la institución encargada es el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) que se orienta al logro de resultados a favor de la población, en una perspectiva multianual, y según las prioridades establecidas en las políticas y planes estratégicos nacionales, sectoriales, territoriales e institucionales.

Esta normatividad permitió que CEPLAN instale una agenda pública convertida en la declaración del milenio para alcanzar el desarrollo y con los objetivos erradicar la pobreza, y surge la



necesidad de Acuerdo Nacional, contar con un Plan Estratégico que nos convierta en un país desarrollado, democrático y cohesionado socialmente.

En el documento Plan Bicentenario documento se definen seis ejes estratégicos: (i) derechos fundamentales y dignidad de las personas; (ii) oportunidades y acceso a los servicios; (iii) Estado y gobernabilidad; (iv) economía, competitividad y empleo; (v) desarrollo regional e infraestructura y (vi) recursos naturales y ambiente.

Posteriormente se fue trabajando en la Visión del Perú al 2050, en la que se toma en cuenta la situación futura de bienestar que queremos alcanzar en el país al 2050, buscando representar las aspiraciones de todas y todos los peruanos. Asimismo, permitirá orientar y actualizar políticas y planes que guíen las acciones del Estado, sociedad civil, academia, empresas y organismos cooperantes hacia el logro de una vida digna, a través de un desarrollo inclusivo y sostenible a nivel nacional.

La visión es la base para la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, el cual debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico, sostenible y descentralizado del país, de forma consistente en el tiempo, trascendiendo los cambios de gobierno.

Para ello se ha desarrollado un marco orientador para la elaboración de Directiva General del Proceso de Planeamiento estratégico de sistema nacional de Planeamiento que tiene como objetivo de establecer los principios, normas, procedimientos e instrumento del proceso de planeamiento estratégico estando en la actualidad la *"Guía para el Planeamiento Institucional"* del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 000013-2020-CEPLAN/PCD.

La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, institución joven de enseñanza educativa superior no se siente ajena a esta problemática, y se convierte como una institución interconectada con mayor precisión a través de las tecnologías, los flujos de producción, las migraciones entre otros y avanzan fronteras a una velocidad sorprendente.

Así mismo; se viene cumpliendo con lo estipulado por CEPLAN para la elaboración del Plan Estratégico 2021 -2025; si bien es cierto que se cuenta con ello, es necesario que se cumpla con lo indicado por el ente rector de planeamiento, contando con su informe técnico respectivo y aprobación del documento orientador del desarrollo sostenido de esta Casa de Estudios.

La elaboración del PEI de la UNTRM se desarrollado en base a la política institucional de la UNTRM que esta expresado en las orientaciones, decisiones y el mandato – voluntad de la Alta Dirección de la universidad bajo la Ley N° 30220, Ley Universitaria así el Estatuto Universitario vigente.



## INTRODUCCIÓN

Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025 del Pliego 541 Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (en adelante PEI 2021-2025 UNTRM), ha sido elaborado en base a lo normado con las pautas metodológicas establecidas en la “*Guía para el Planeamiento Institucional*” del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019-CEPLAN/PCD, y tiene la finalidad de orientar a las entidades del sector público, del nivel nacional, regional y local en el proceso de lograr una mejora continua académica, innovación y aprendizaje, garantizando así con el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, sus indicadores y estándares de la Universidad, en articulación con la articulación con sus objetivos estratégicos de desarrollo, en vista de que la UNTRM cuenta con Licencia de Funcionamiento otorgado por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitario (SUNEDU), desde el 17 de setiembre de 2017.

En el presente documento se ha contemplado objetivos medibles a partir de los procesos identificados y a través de un conjunto de indicadores de eficacia y satisfacción, con objetivos que orientarán al cumplimiento de las metas de forma clara, comprensible y factible. Las políticas son orientaciones generales para la toma de decisiones con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos. Las estrategias señalan la forma como se lograrán los objetivos y se encausarán los recursos disponibles para mejorar la posibilidad de alcanzarlos. Los proyectos, programas y/o actividades especifican, paso a paso, la secuencia de acciones necesarias para alcanzar los principales objetivos, ejecutados sobre la base de estructuras jerárquicas, gestionando los procesos operativos a partir del capital humano disponible en la institución, con un ambiente laboral dinámico y colaborativo que prioriza el bien común sobre el bien individual, para lograr y mantener el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (CBC), así como la acreditación institucional y por programas de estudios.

En el marco señalado en el párrafo precedente, mediante Resolución Rectoral N° 181 -2020-UNTRM/R se da inicio al planeamiento institucional en la UNTRM, designado a la Comisión de Planeamiento Estratégico (PEI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, integrada por funcionarios de la Alta Dirección, Órganos de Asesoramiento, Órganos de Apoyo y Órganos de Línea, para la elaboración del Plan Estratégico Institucional.

Así mismo en el segundo artículo del documento resolutivo se designó Equipo Técnico de Planeamiento Estratégico (PEI) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua.

Con la participación de los miembros de la Comisión de Planeamiento Estratégico y del Equipo Técnico se formuló el Plan de Trabajo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional para el periodo 2021-2025 el cual fue aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 160 -2020 UNTRM/CU, donde las reuniones de trabajo se realizaron por la plataforma Zoom y basados en los objetivos estratégicos aprobados.



# I. DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA INSTITUCIONAL

Garantizar que todos los jóvenes del país tengan la oportunidad de acceder a un servicio educativo universitario de calidad, que ofrezca formación integral y de perfeccionamiento continuo, centrado en el logro de un desempeño profesional competente y en la incorporación de valores ciudadanos que permiten una reflexión académica del país, a través de la investigación.

Para ello la Universidad diseñó y aprobó su Modelo Educativo. Este documento oficial se identifica plenamente con los principios que la sustentan:

- a) Búsqueda y difusión de la verdad
- b) Calidad académica
- c) Autonomía
- d) Libertad de cátedra
- e) Espíritu crítico y de investigación
- f) Democracia Institucional
- g) Meritocracia
- h) Pluralismo, tolerancia, dialogo intercultural e inclusión
- i) Pertinencia y compromiso con el desarrollo del país
- j) Afirmación de la vida y dignidad humana
- k) Mejoramiento continuo de la calidad académica
- l) Creatividad e innovación
- m) Internacionalización
- n) El interés superior del estudiante
- o) Pertinencia de la enseñanza e investigación con la realidad social
- p) Rechazo a toda forma de violencia, intolerancia y discriminación
- q) Ética pública y profesional.



Los fines formativos a los que responde este Modelo Educativo son los propios del servicio público de la educación superior, que se especifican en el Estatuto de la UNTRM:

- a) Preservar, acrecentar y transmitir de modo permanente la herencia científica, tecnológica, cultural y artística de la humanidad.
- b) Formar profesionales de alta calidad de manera integral y con pleno sentido de responsabilidad social de acuerdo a las necesidades del país.
- c) Proyectar a la comunidad sus acciones y servicios para promover su cambio y desarrollo
- d) Colaborar de manera eficaz en la afirmación de la democracia, el estado de derecho y la inclusión social
- e) Realizar y promover la investigación científica, tecnológica y humanística, así como la creación intelectual y artística
- f) Difundir el conocimiento universal en beneficio de la humanidad
- g) Afirmar y transmitir las diversas identidades culturales del país
- h) Promover el desarrollo humano y sostenible en el ámbito local, regional, nacional y mundial
- i) Servir a la comunidad y al desarrollo integral
- j) Formar personas libres en una sociedad libre.

El Modelo Educativo de la UNTRM es la filosofía educativa que muestra bajo qué elementos importantes y básicos queremos alcanzar la misión, por lo que se enmarca en una propuesta estratégica global de cambio y se sustenta en seis (06) pilares que interaccionan con los estudiantes durante seis fases de su recorrido por la UNTRM. En este recorrido integral del estudiante en la universidad los componentes o pilares del Modelo están influenciados e impulsados por un conjunto de entidades “palancas de cambio”:

- Pilar 01: Interés por el desarrollo de personas
- Pilar 02: Educación centrada en el estudiante
- Pilar 03. Aseguramiento de la Calidad
- Pilar 04. Externalización
- Pilar 05. Apertura a la sociedad
- Pilar 06. Compromiso con sus egresados

Nuestro modelo Educativo propone potenciar y desarrollar capacidades, destrezas y habilidades teniendo en consideración los siguientes valores en la realización de los ideales y se compromete a su aplicación en la comunidad universitaria, los cuales se muestran a continuación:

- **RESPETO:** Demostrar consideración por los miembros de la sociedad sin distinción de lengua, etnia, religión, sexo, personas con discapacidad, grupos sociales excluidos, marginados o vulnerables.
- **TRANSPARENCIA:** Generar resultados con conocimiento pleno de la organización y otros actores de la sociedad civil. Transparencia en la ejecución de las actividades y gestión de los recursos económicos ante la comunidad académica y la sociedad.
- **RESPONSABILIDAD:** Cumplir con los objetivos, políticas, normas internas y valores de la universidad para propiciar el buen desempeño individual y organizacional en base a la comunicación, integración, trabajo en equipo, así como el desarrollo personal y laboral.
- **IDENTIDAD:** Los miembros de la comunidad universitaria están involucrados y comprometidos con el cumplimiento de los objetivos institucionales, demostrando confianza y responsabilidad.
- **SOLIDARIDAD:** Demostrar empatía entre los miembros de la comunidad universitaria ante dificultades, practicando la unidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
- **ÉTICA PROFESIONAL:** Respeto a los principios y valores de la profesión.



## MISIÓN INSTITUCIONAL

*"Formar profesionales líderes a nivel regional, nacional e internacional a través de una educación de calidad basada en investigación e innovación, capaces de afrontar los retos de un entorno globalizado con ética y eficiencia, comprometidos con el desarrollo sostenible de la sociedad"*



### III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el presente documento PEI 2021-2025 UNTRM se describen los Cinco (05) Objetivos Estratégicos Institucionales (en adelante OEI) y las diecinueve (19) Acciones Estratégicas Institucionales (en adelante AEI), con sus respectivos indicadores, y metas al 2025 que servirán de base para la elaboración de la programación multianual de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias para ejecutar las AEI definidas en el PEI, por la vigencia del mismo.

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
OEI.01	Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular de pregrado establecido
		Porcentaje de estudiantes que concluyeron su Plan de Estudios de posgrado
OEI.02	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación en ejecución
OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria	Porcentaje del Plan de Extensión Cultural y Proyección Social implementado
OEI.04	Modernizar la gestión institucional	Porcentaje de avance de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Número de personas entrenadas en habilidades frente al riesgo de desastres



## IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES

**OEI.01 Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
AEI.01.01	Programas curriculares por e competencias actualizados para los estudiantes universitarios	Número de programas curriculares de pregrado actualizados al menos 1 vez
AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades por competencias continuo y efectivo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes que aprobaron la capacitación por competencias
AEI.01.03	Servicios educativos complementarios fortalecidos para los estudiantes universitarios	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos de la universidad
		Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educativos complementarios promovidos por la universidad
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNTRM	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura



**OEI.02 Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes	Porcentaje de docentes capacitados en materia de investigación e innovación
		Número de docentes investigadores registrados y categorizados en CONCYTEC

AEI.02.02	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación por fondos concursables aprobados
		Número de proyectos de investigación por fondos concursables cerrados
		Número de beneficiados con fondos concursables para la investigación
AEI.02.03	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación
		Porcentaje de estudiantes capacitados en temas de investigación e innovación
AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	Porcentaje de emprendimientos constituidos en función a las ideas de negocios registradas
AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria	Número de libros y artículos científicos publicados
		Número de convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica

**OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
AEI.03.01	Extensión cultural y proyección social implementado para la comunidad	Número de docentes que participa actividades de extensión cultural y proyección social
		Número de estudiantes que participa en actividades de extensión cultural y proyección social
AEI.03.02	Plan ambiental implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje del Plan Ambiental Universitario implementado
AEI.03.03	Programas de formación continua implementados para la sociedad	Número de programas de educación continua implementados para la sociedad



**OEI.04 Modernizar la gestión institucional**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
AEI.04.01	Procesos administrativos de calidad implementados en la Universidad	Porcentaje de implementación de la Gestión de Procesos
AEI.04.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Universidad	Número de documentos de gestión actualizados e implementados
AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal administrativo	Porcentaje del Plan de Desarrollo de las personas implementadas
AEI.04.04	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje del Plan de Gobierno Digital implementado
AEI.04.05	Programa de soporte al licenciamiento y acreditación permanente y sostenible de los programas académicos de la universidad	Número de programas académicos licenciados
		Número de programas académicos de pregrado acreditados
		Número de Programas académicos de posgrado acreditados

**OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres**

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
AEI.05.01	Prácticas seguras para la resiliencia implementadas en la comunidad universitaria	Número de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres
AEI.05.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la ciudad universitaria	Número de simulacros en gestión reactiva
		Número de brigadas implementadas para la atención frente a emergencias y desastres
		Número de kits almacenados para la asistencia frente a emergencias y desastres



## V. RUTA ESTRATÉGICA

Prioridad	Objetivo Estratégico Institucional		Vinculación con la PGG	Prioridad	Acción Estratégica Institucional		Vinculación con la PGG	UO Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEL.01	Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.01.01	Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
				2	AEI.01.02	Programa de fortalecimiento de capacidades por competencias continuo y efectivo para docentes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
				3	AEI.01.03	Servicios educacionales complementarios fortalecidos para los estudiantes universitarios	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Admisión y Registros Académicos
				4	AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNTRM	EJE 3, LIN 3.6	Unidad de Infraestructura y gestión Ambiental
2	OEL.02	Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes	EJE 3, LIN 3.6	Vicerrectorado de Investigación
				2	AEI.02.02	Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Rectorado
				3	AEI.02.03	Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado	EJE 3, LIN 3.6	Vicerrectorado de Investigación
				4	AEI.02.04	Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil	EJE 3, LIN 3.6	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas



				5	AEI.02.05	Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Vicerrectorado de Investigación Rectorado
3	OEI.03	Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria	EJE 3, LIN 3.6	1	AEI.03.01	Extensión cultural y proyección social implementado para la comunidad	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultura
					AEI.03.02	Plan ambiental implementado para la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
				3	AEI.03.03	Programas de formación continuos implementados para la sociedad	EJE 3, LIN 3.6	Rectorado
4	OEI.04	Modernizar la gestión institucional	EJE 2, LIN 2.2	1	AEI.04.01	Procesos administrativos de calidad implementados en la Universidad	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Calidad Académica y acreditación
				2	AEI.04.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Universidad	EJE 3, LIN 3.6	Unidad de Modernización
5	OEI.05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	EJE 3, LIN 3.3		AEI.04.03	Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal administrativo	EJE 3, LIN 3.6	Unidad de Recursos Humanos
				3	AEI.04.04	Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Oficina de Tecnologías de la Información
				4	AEI.04.05	Programa de soporte al licenciamiento y acreditación permanente y sostenible de los programas académicos de la universidad	EJE 3, LIN 3.6	Dirección de Calidad Académica y acreditación
				1	AEI.05.01	Prácticas seguras para la resiliencia implementadas en la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Dirección General de Administración
				2	AEI.05.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la comunidad universitaria	EJE 3, LIN 3.6	Dirección General de Administración



## VI. ANEXOS

- a. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes
- b. Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional
- c. Anexo B-3: Ficha técnica de indicadores OEI/AEI



## ANEXO B-1. MATRIZ DE ARTICULACIÓN DE PLANES

OBJETIVO ESTRATÉGICO SECTORIAL		ACCIÓN ESTRATÉGICA SECTORIAL		OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		EXPLICACIÓN DE RELACIÓN CAUSAL CON OES O AES
CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	ENUNCIADO	CÓDIGO	Nombre del Indicador	
OES.02	Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria a que cumpla con condiciones básicas de calidad	OES.02.01	Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad	OES.01	Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios	<p>Medir el avance del proceso de acreditación de las carreras profesionales, con el fin de asegurar y promover la calidad de la universidad y las carreras que ésta imparte.</p> <p>Medir el avance del proceso de acreditación de los programas de posgrado; que, permitirán alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad que, en este caso, sería en cuanto a la alta especialización de los profesionales formados. Los resultados se expresarán en el impacto y en la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.</p>



	<p>OES2-1. Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU</p>	<p>OES.0 2.04</p>	<p>Incentivar el desarrollo de mecanismos de fomento de capacidades, infraestructura y equipamiento para el desarrollo de la investigación</p>	<p>OES2-1. Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU</p>	<p>OEL.02</p>	<p>Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria</p>	<p>Número de proyectos de investigación en ejecución</p>	<p>El conocimiento, la información y las tecnologías generados a través de la investigación juegan un gran papel en el desarrollo integral del país; asimismo, la publicación de las mismas aportará a la generación del conocimiento y permitirá lograr fondos para investigación y el reconocimiento de la universidad</p>
	<p>OES2-3.Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.</p>	<p>OES.0 2.05</p>	<p>Fomentar el reconocimiento y la difusión de la investigación con altos estándares de calidad en los docentes y alumnos universitarios</p>	<p>OES2-3.Tasa de publicaciones en revistas indexadas por cada 100 docentes.</p>				
	<p>OES2-1. Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU</p>	<p>OES.0 2.01</p>	<p>Asegurar que la oferta de educación superior cumpla con condiciones básicas de calidad</p>	<p>OES2-1. Porcentaje de universidades que cumplen con las condiciones básicas de calidad para la obtención de la Licencia de funcionamiento emitida por SUNEDU</p>	<p>OEL.03</p>	<p>Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria</p>	<p>Porcentaje del Plan de Extensión Cultural y Proyección Social implementado</p>	<p>Busca llegar hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general a través de actividades, servicios de capacitación asistencia técnica y divulgación, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, la valoración cultural, étnica y desarrollo sostenible.</p>





## ANEXO B-2: MATRIZ DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método de cálculo	Línea de Base		Logros Esperados					Unidad Orgánica responsable del Indicador		
					Valor	Año	Valor	Año	2021	2022	2023		2024	2025
OEI.01		Mejorar las condiciones básicas para la formación de los profesionales de los estudiantes universitarios	<p>Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular de pregrado establecido</p> <p>Porcentaje de estudiantes que concluyeron su Plan de Estudios de postgrado</p>	<p>(Número de egresados en el tiempo previsto/Total de estudiantes matriculados)x100</p> <p>(Número de egresados en el tiempo previsto/Total de estudiantes matriculados)x100</p>	62.6	2017	43	2019	45	48	55	60	70	Vicerrectorado Académico
					67	2017	63	2019	73	78	83	88	93	Dirección de Postgrado
Acciones Estratégicas del OEI.01														
AEI.01.01		Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios	Número de programas curriculares de pregrado actualizados al menos 1 vez	Contabilizar el número acumulado de programas curriculares actualizados y aprobados al menos una vez en el periodo de 5 años	ND	2017	5	2019	14	16	18	20	23	Dirección de Calidad Académica y Acreditación
AEI.01.02		Programa de fortalecimiento de capacidades por competencias continuo y efectivo para docentes universitarios	Porcentaje de docentes que aprobaron la capacitación por competencias	(Número de docentes que aprobaron la capacitación por competencias / Total de docentes que participaron) x 100	23	2017	42	2019	50	63	70	83	96	Dirección de Admisión y Registros Académicos
AEI.01.03		Servicios educacionales complementarios fortalecidos para los	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos de la universidad	(Número de estudiantes que abandonan el ciclo/Total de estudiantes matriculados en el ciclo)x100	34.6	2017	34.4	2019	34	32	28	25	20	Dirección de Admisión y Registros Académicos



estudiantes universitarios	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios por la universidad	(Número de estudiantes de los dos últimos años satisfechos/N° de estudiantes de los dos últimos años que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre los servicios educacionales complementarios)x100	ND	2017	ND	2019	50	60	70	80	90	Vicerrectorado Académico
AEI.01.04	Infraestructura y equipamiento para los estudiantes de la UNTRM	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura	(Número de estudiantes de los dos últimos años satisfechos/N° de estudiantes de los dos últimos años que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre la infraestructura)x100	ND	2017	2019	50	60	70	80	90	Unidad de Infraestructura y gestión Ambiental
OEL02	Promover la investigación e innovación para la producción de conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación en ejecución	Contabilizar el número de proyectos de investigación en ejecución	36	2017	2019	24	30	36	40	44	Rectorado
Acciones Estratégicas del OEL02												
AEI.02.01	Fortalecimiento de capacidades en investigación pertinente y	Porcentaje de docentes capacitados en materia de investigación e innovación	(Número de docentes que aprobaron la capacitación/Número de docentes que llevaron el curso de capacitación)x100	25	2017	2019	29	35	38	40	45	Vicerrectorado de Investigación



especializada para docentes	Número de docentes investigadores registrados y categorizados en CONCYTEC	Contabilizar el número de docentes investigadores registrados y categorizados en CONCYTEC	7	2017	8	2019	14	17	20	23	26
AEI.02.02 Fondos concursables implementados para la comunidad universitaria	Número de proyectos de investigación por fondos concursables aprobados	Contabilizar el número de proyectos que ha aprobado todas las fases de evaluación de acuerdo a las bases de cada entidad y que se encuentra listo para recibir su financiamiento para su ejecución	10	2017	8	2019	3	5	6	7	8
	Número de proyectos de investigación por fondos concursables cerrados	Contabilizar el número de proyectos de investigación por fondos concursables cerrados	4	2017	1	2019	5	6	7	8	9
	Número de beneficiados con fondos concursables para la investigación	Contabilizar el número de docentes y estudiantes beneficiados con fondos concursables para investigación	10	2017	18	2019	15	18	21	25	28
	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación	Contabilizar el número de estudiantes incorporados en equipos de investigación.	34	2017	62	2019	65	70	75	80	85
AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado	Porcentaje de estudiantes capacitados en temas de investigación e innovación	Contabilizar el número de estudiantes capacitados en materia de investigación	ND	2017	ND	2019	50	60	70	80	90
											Vicerrectorado de Investigación





Plan ambiental implementado para la comunidad universitaria	Plan ambiental implementado para la comunidad universitaria	Porcentaje del Plan Ambiental Universitario implementado	(Actividades ejecutadas/total de actividades programadas en el plan)x100	ND	2017	ND	2019	50	60	70	80	90	Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental
Programas de formación continua implementados para la sociedad	Programas de formación continua implementados para la sociedad	Número de programas de educación implementados para la sociedad	Contabilizar el número de programas de educación continua implementados (cursos de especialización, diplomados, talleres, seminarios)	ND	2017	ND	2019	5	8	11	14	17	Rectorado
<b>OEI.04</b>	<b>Modernizar la gestión institucional</b>	<b>Porcentaje de avance de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública</b>	<b>(% de avance de planeamiento estratégico * 0.2 +% de ejecución del presupuesto por resultados * 0.2 +% de implementación del régimen del servicio civil * 0.2 + % de procesos simplificados * 0.2 + % de avance del sistema de monitoreo * 0.2)</b>	ND	2017	ND	2019	5	10	15	20	25	<b>Unidad de Modernización</b>
<b>Acciones Estratégicas del OEI.04</b>													
AEI.04.01	Procesos administrativos de calidad implementados en la Universidad	Porcentaje de implementación de la Gestión de Procesos	(Fases de la Gestión por Procesos implementada/Total de fases de la Gestión por Procesos)	ND	2017	ND	2019	10	25	40	55	70	Dirección de Calidad Académica y acreditación
AEI.04.02	Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Universidad	Número de documentos de gestión actualizados e implementados	Contabilizar los documentos de gestión actualizados e implementados	24	2017	10	2019	13	16	19	22	25	Unidad de Modernización





AEI.05.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la ciudad universitaria	Número de simulacros en gestión reactiva	Contabilizar el número de simulacros realizados con toda la comunidad universitaria	ND	2017	ND	2019	0	1	2	3	4
	Número de brigadas implementadas para la atención frente a emergencias y desastres	Contabilizar el número de brigadas conformadas y capacitadas para la atención frente a emergencias y desastres	ND	2017	ND	2019	0	1	2	3	4
	Número de kits almacenados para la asistencia frente a emergencias y desastres	Contabilizar el número de kits en almacén	ND	2017	ND	2019	0	1000	2000	3000	4000



## ANEXO B-3: FICHA TÉCNICA DE INDICADORES OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI:</b>	<b>OEI.01 Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de egresados que culminan sus estudios según la duración del programa curricular de pregrado establecido						
<b>Justificación:</b>	El programa presupuestal 0066 busca que las universidades brinden los servicios necesarios para que los estudiantes puedan culminar satisfactoriamente sus estudios en el periodo establecido por el programa curricular y no prolonguen su permanencia en la universidad por factores relacionados a deficiencias académicas o problemas socioeconómicos. Es por ello que se ha planteado este indicador que nos permitirá medir a los estudiantes que culminan sus estudios en el tiempo programado						
<b>Responsable del indicador</b>	Vicerrectorado Académico						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	No se puede atribuir plenamente al servicio educativo de pregrado como una causa probable del incremento en la duración de la carrera						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>(Número de egresados que culminan en el tiempo establecido en el programa curricular, en el semestre t del año anterior al cálculo de este indicador/Total de egresados en el semestre t del año anterior al cálculo de este indicador) x 100</b></p> <p>Para el cálculo de este indicador se utilizarán la fecha (mes y año) del semestre de la primera matrícula del estudiante, la fecha del semestre (mes y año) de culminación de estudios de pregrado y los semestres académicos establecidos para las carreras en el programa curricular</p> <p>Se consideran el total de semestres académicos de estudios desarrollados, incluso en aquellos en los cuales no se matriculó. Luego, se calcula la diferencia del número de semestres académicos desarrollados y el número de semestres establecidos en el plan de estudios. Una diferencia igual a cero implica que los estudiantes culminan sus estudios en el tiempo establecido por el programa curricular.</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Dirección de Admisión y Registros Académicos Base de Datos: Sistema Integrado Académico - SIA						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>62.60</b>	<b>43</b>	<b>45</b>	<b>48</b>	<b>55</b>	<b>60</b>	<b>70</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	<b>AEI.01.01 Programas curriculares por competencias actualizados e implementados para los estudiantes universitarios</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de programas curriculares de pregrado actualizados						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador nos servirá para medir anualmente el número de currículos actualizados de las 26 carreras profesionales activas de la UNTRM, teniendo en cuenta que estos se actualizan cada 3 años como mínimo, lo cual otorgará un sello único y distintivo a los profesionales de cada carrera, mayores posibilidades de insertarse exitosamente en el campo laboral y competencias en su ámbito.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Dirección de Calidad Académica y Acreditación						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La limitación de este indicador está directamente condicionada al proceso de implementación realizada por la Escuela Profesional						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><math>\Sigma</math> de programas curriculares actualizados y aprobados al menos una vez en el periodo de vigencia del PEI</p> <p>Especificaciones: El presente indicador mide valores acumulados año a año Se contabilizará solo una actualización por cada programa curricular en el periodo de vigencia del PEI</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Secretaría General Base de Datos: Resoluciones de aprobación						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>20</b>	<b>23</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	<b>AEI.01.02 Programa de desarrollo de competencias continuo y efectivo para docentes universitarios</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años satisfechos con el desempeño de los docentes						
<b>Justificación:</b>	<p>La calidad de los docentes universitarios es uno de los factores más relevantes en el proceso de formación de los estudiantes, tanto académica como profesionalmente. Es por ello que este indicador espera medir si los docentes universitarios cuentan con el perfil adecuado que el curso requiere, desde la percepción de los estudiantes (usuarios finales del producto).</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Calidad Académica y Acreditación						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador contiene un gran componente de subjetividad por estar relacionada con la percepción de los estudiantes. Asimismo, la evaluación se realizará sobre los docentes de forma global y referida al año en el que se aplica la encuesta.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de estudiantes que califican de Muy satisfactorio o Satisfactorio el desempeño docente en las 12 preguntas / Número de estudiantes que respondieron las preguntas relacionadas al grado de satisfacción sobre el desempeño docente) x 100</p> <p>Especificaciones: Las 12 preguntas del instrumento de recolección de datos se basan en lo siguiente: 1) El nivel de conocimiento de los contenidos de las asignaturas, 2) La experiencia profesional relacionada con la asignatura que enseña (referida al ejercicio profesional no docente), 3) La actitud y los valores que transmite, 4) La preparación del curso y de las clases (sílabo, materiales académicos, bibliografía y evaluación del alumno), 5) La metodología de enseñanza, 6) La tutoría académica y la orientación profesional de los docentes, 7) El grado de acceso con los estudiantes, 8) El uso de recursos educativos tecnológicos para el desarrollo de las clases, 9) La puntualidad y la asistencia a las clases, 10) El cumplimiento en la entrega oportuna del material de clase, el sílabo y las notas de los estudiantes, 11) El desarrollo de actividades que promuevan la investigación en los estudiantes, 12) Vincula el conocimiento de la disciplina con la problemática social y económica del entorno</p> <p>En todos los casos las respuesta tendrá como opciones: a) Muy satisfecho, b) Satisfecho, c) Regular, d) Insatisfecho, e) Muy insatisfecho</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Encuesta de la Dirección de Calidad Académica y Acreditación Base de Datos: Información en formato digital de la encuesta						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios fortalecidos para los estudiantes universitarios						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de deserción de los estudiantes durante los dos primeros años académicos de la universidad						
<b>Justificación:</b>	Este indicador nos servirá para medir el porcentaje de estudiantes que dejan sus estudios durante los 2 primeros años, considerando que las aptitudes iniciales con las que cuentan y las condiciones extracadémicas en las que desarrolla su proceso formativo son factores claves que influyen en la continuidad de los estudios de pregrado.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Admisión y Registros Académicos						
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El cambio de carrera dentro o fuera de la universidad es una de las causas que no permitirá identificar la permanencia del estudiante y de manera errónea identificarlo en la condición de deserción</li> <li>• Este indicador no necesariamente asegura que aquellos alumnos "desertores" puedan matricularse posteriormente</li> </ul>						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de estudiantes no matriculados en el año X+1 que se matricularon en el año X/Total de estudiantes matriculados en su primer semestre académico del año X) x 100</p> <p>Donde: X: es el año de referencia</p> <p>Para el cálculo del indicador se considera en el numerador a aquellos estudiantes que no están matriculados en el año x+1 y en el denominador al número de estudiantes que se encuentran matriculados en un año x. Esta información se evaluará al momento de la matrícula del 3 ciclo (2do año).</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Descendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Dirección de Admisión y Registros Académicos Base de Datos: Sistema Integrado Académico - SIA						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	34.62	34.45	34	32	28	25	20



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

OEI:	OEI.01 Mejorar las condiciones básicas de calidad para la formación profesional de los estudiantes universitarios						
Nombre del indicador:	Porcentaje de estudiantes que concluyeron su Plan de Estudios de posgrado						
Justificación:	El indicador nos permitirá medir a los estudiantes de posgrado que culminan sus estudios de maestría y/o doctorado en el tiempo programado						
Responsable del indicador:	Dirección de Posgrado						
Limitaciones del indicador:	No se puede atribuir plenamente al servicio educativo de posgrado como una causa probable del incremento en la duración de la maestría y/o doctorado						
Método de cálculo:	<p>(Número de estudiantes matriculados en el año x, y que egresan en el año anterior al cálculo de este indicador / Total de estudiantes matriculados en el año x) x 100</p> <p>Donde: X: es el año de referencia Número de estudiantes matriculados en el año x, y que egresan en el año anterior al cálculo de este indicador, se refiere a los alumnos de todas las maestrías y doctorados que culminaron el plan de estudio establecido Total de estudiantes matriculados en el año x, se refiere al total de alumnos matriculado en el año de dónde se está tomando como referencia</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos :	Fuente de datos: Escuela de Posgrado Base de Datos: Registro de matrículas y egresados en formato digital						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	67	63	73	78	83	88	93



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		<b>AEI.01.03 Servicios educacionales complementarios fortalecidos para los estudiantes universitarios</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje de estudiantes de los últimos años satisfechos con los servicios educacionales complementarios promovidos por la universidad					
<b>Justificación:</b>		<p>El indicador nos servirá para medir la satisfacción de los estudiantes universitarios de los dos últimos años, respecto a los programas de servicios educacionales complementarios que promueve la UNTRM. Estos servicios son básicos para garantizar la igualdad de oportunidades y contribuir a la permanencia del alumno. Entre los servicios educacionales complementarios que promueve la universidad se contemplan: bibliotecas, transporte, comedor universitario, servicio médico, servicio de psicología, servicio de nutrición, actividades deportivas, mecanismos de mediación e inserción laboral, intercambio académico y los cursos de computación.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>		Vicerrectorado Académico					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Los alumnos encuestados tienen diferentes perspectivas, por lo que la medición del indicador es subjetiva					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>(Número de estudiantes de los últimos ciclos que se encuentran satisfechos o muy satisfechos con los servicios complementarios de la universidad/Número de estudiantes universitarios que respondieron todas las preguntas de satisfacción) x 100</p> <p>Donde: Número de estudiantes de los últimos años, se considerará básicamente a los del último ciclo de todas las escuelas profesionales</p> <p>Especificaciones: La encuesta considerará los servicios educacionales citados anteriormente en la justificación y se aplicará durante el segundo semestre del año anterior a la evaluación del presente indicador Para todas las preguntas, las respuestas tendrá como opciones: a) Muy satisfecho, b) Satisfecho, c) Regular, d) Insatisfecho, e) Muy insatisfecho</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Encuesta de la Dirección de Bienestar Universitario Base de Datos: Información en formato digital de la encuesta					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	AEI.01.04 Infraestructura y equipamiento adecuados para los estudiantes de la UNTRM						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes de los dos últimos años que se encuentran satisfechos con la calidad de la infraestructura						
<b>Justificación:</b>	Los estudiantes son usuarios directos de la infraestructura académica; por ende, resulta pertinente conocer su percepción sobre la calidad del servicio recibido. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.						
<b>Responsable del indicador</b>	Unidad de Infraestructura y gestión Ambiental						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El indicador contiene un gran componente de subjetividad por estar relacionada con la percepción de los estudiantes.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de estudiantes se encuentran Muy satisfechos o Satisfechos respecto a la infraestructura/Número de estudiantes que respondieron la pregunta relacionada al grado de satisfacción sobre la infraestructura) x 100</p> <p>Donde: Número de estudiantes de los últimos años, se considerará básicamente a los del último ciclo de todas las escuelas profesionales</p> <p>Especificaciones: Se contabiliza en el numerador al número de estudiantes de pregrado que reportan los niveles más altos de satisfacción de la infraestructura, los cuales son Muy satisfecho o Satisfecho, sobre el total de estudiantes de pregrado encuestados. Se aplicará durante el segundo semestre del año anterior a la evaluación del presente indicador</p> <p>Lo componentes de infraestructura a considerar en la encuesta son: aulas, bibliotecas, bases de datos académicas y de investigación, laboratorios de cómputo, laboratorios especializados, talleres, auditorios y salas de estudio En todos los casos las respuestas tendrá como opciones: a) Muy satisfecho, b) Satisfecho, c) Regular, d) Insatisfecho, e) Muy insatisfecho</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Encuesta de la Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental Base de Datos: Información en formato digital de la encuesta						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI:	OEI.02 Promover la investigación e innovación para la producción del conocimiento científico, tecnológico y humanístico en la comunidad universitaria						
Nombre del indicador:	Número de proyectos de investigación en ejecución						
Justificación:	Permite conocer la cantidad de los proyectos de investigación desarrollados por parte de los docentes y/o alumnos de la Universidad						
Responsable del indicador	Rectorado						
Limitaciones del indicador:	El incremento de proyectos de investigación está sujeto a la firma de convenios con otras instituciones						
Método de cálculo:	<p><b>Σ de proyectos de investigación en ejecución</b></p> <p>Especificaciones: Se contabilizará a través del Sistema Integrado de Administración Financiera, aquellos que cuentan con ejecución presupuestal</p>						
Parámetro de medición:	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos :	Fuente de datos: Vicerrectorado de Investigación Base de Datos: Registro de proyectos en ejecución						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	36	22	24	30	36	40	44



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	<b>AEI.02.01 Fortalecimiento de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de docentes capacitados en materia de investigación e innovación						
<b>Justificación:</b>	Permite determinar la cantidad de docentes que aprueban los diferentes cursos de capacitación en materia de investigación e innovación brindados por la universidad						
<b>Responsable del Indicador</b>	Vicerrectorado de Investigación						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	La carga horaria de los docentes muchas veces dificulta llevar eficientemente un curso de capacitación y aprobarlo						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de docentes que aprobaron la capacitación/Número de docentes que llevaron el curso de capacitación) x 100</p> <p>Donde: Número de docentes que aprobaron la capacitación; se considerará de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos para dicha capacitación Los que participan son todos los docentes en las diferentes modalidades de contrato que existen</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Vicerrectorado de Investigación Base de Datos: Registro digital de asistencia y notas						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>25</b>	<b>27</b>	<b>29</b>	<b>35</b>	<b>38</b>	<b>40</b>	<b>45</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	<b>AEI.02.01 Fortalecimiento de capacidades en investigación pertinente y especializada para docentes</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de docentes investigadores registrados y categorizados en CONCYTEC						
<b>Justificación:</b>	Permitirá contar con docentes que promuevan la articulación de la investigación científica y tecnológica, y la producción del conocimiento con los diversos agentes económicos y sociales, para el mejoramiento de la calidad de vida y el impulso de la productividad y competitividad de los estudiantes.						
<b>Responsable del indicador</b>	Vicerrectorado de Investigación						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	-						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de docentes investigadores registrados y categorizados en Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Para el cálculo del presente indicador, se verificará el nombre de los docentes en la página del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Vicerrectorado de Investigación Base de Datos: Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>14</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>23</b>	<b>26</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	<b>AEI.02.02 Fondos concursables implemetado para la comunidad universitaria</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de investigación por fondos concursables aprobados						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos servirá para medir el número de los fondos concursables ganados para la investigación ante las entidades que promueven el fondo concursable como PNIA, PNIPA, FONDECYT, INNOVATEPERU, etc.						
<b>Responsable del indicador</b>	Rectorado						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Criterios de evaluación por parte de la entidad que promueven el fondo concursable						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de proyectos aprobados por fondos concursables</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Para ser considerado como proyecto aprobado; este debió aprobar todas las fases de evaluación de acuerdo a las bases de cada entidad de fondo concursable y que se encuentra listo para recibir financiamiento para su ejecución</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Rectorado Base de datos: Contratos firmados entre la UNTRM y la Entidad del Fondo Concursable						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.02.02 Fondos concursables implemetado para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de proyectos de investigación por fondos concursables cerrados						
<b>Justificación:</b>	El indicador nos servirá para medir el número de los fondos concursables cerrados y lograr nuevas fuentes de financiamiento para la investigación por parte de las entidades que promueven el fondo concursable como PNIA, PNIPA, FONDECYT, INNOVATEPERU, etc.						
<b>Responsable del Indicador</b>	Rectorado						
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	Las observaciones al informe de cierre de un proyecto, retrasa el otorgamiento de la resolución y por ende no permitirá contabilizarlo como un proyecto cerrado						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de proyectos por fondos concursables cerrados</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Para se considerado como proyecto cerrado; este debió cumplir con la ejecución de todos los indicadores propuestos y que fueron evaluados y aprobados por la entidad financiera después de su ejecución</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Rectorado Base de datos: Resoluciones de aprobación de cierre de proyecto brindado por la Entidad del Fondo Concursable						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados .</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>7</b>	<b>8</b>	<b>9</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.02.02 Fondos concursables implemetados para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de beneficiados con fondos concursables para la investigación						
<b>Justificación:</b>	Permite conocer la cantidad de docentes y estudiantes investigadores que reciben incentivos económicos por su labor investigativa						
<b>Responsable del indicador:</b>	Rectorado						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El incremento de beneficiados depende directamente de los requerimientos mínimos de cada fondo concursable						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><math>\Sigma</math> de docentes y alumnos beneficiados con fondos concursables para Investigación</p> <p>Especificaciones: Para se considerado beneficiado; este debe recibir un incentivo por su labor investigativa</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Rectorado Base de datos: Registro de docentes y alumnos que reciben incentivos por fondos concursables						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	10	18	15	18	21	25	28



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	<b>AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de estudiantes incorporados en equipos de investigación.						
<b>Justificación:</b>	Permite este indicador determinar la cantidad de estudiantes incorporados en equipos de investigación a fin de poner en práctica sus conocimientos investigativos						
<b>Responsable del indicador</b>	Rectorado						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El incremento de los resultados del indicador está condicionado por las limitadas vacantes que salen a concurso						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de estudiantes incorporados en equipos de investigación</b></p> <p>Especificaciones: Los equipos de investigación se consideran a todos aquellos inmersos en los institutos interfacultativos y facultativos</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Institutos de Investigación Base de Datos: Registro de estudiantes que participan en equipos de investigación						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>34</b>	<b>62</b>	<b>65</b>	<b>70</b>	<b>75</b>	<b>80</b>	<b>85</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	<b>AEI.02.03 Investigación formativa pertinente para los estudiantes de pregrado</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes capacitados en temas de investigación e innovación						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador nos servirá para medir la cantidad de estudiantes que se involucran en los diferentes eventos de capacitación en materia de investigación e innovación que promueve la universidad.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador</b>	Vicerrectorado de Investigación						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	El interés de los estudiantes						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><math>\Sigma</math> estudiantes capacitados</p> <p>Especificaciones: Se considera un estudiantes capacitado a aquel que ha participado responsablemente en el evento de capacitación organizado por el vicerrectorado de investigación</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Vicerrectorado de Investigación Base de Datos: Registros de asistencia						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.02.04 Programa de desarrollo implementado para el emprendimiento estudiantil						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de emprendimientos constituidos en función a las ideas de negocios registradas						
<b>Justificación:</b>	Este indicador servirá para medir la cantidad de emprendimientos en base a las ideas provenientes de la incubadora de negocios; constituidos y financiados por diversas fuentes privadas o públicas que permitan una inserción de las empresas de los estudiantes en el mercado. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.						
<b>Responsable del indicador</b>	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Es un proceso complejo donde las fuentes de financiamiento es la principal limitación.						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de emprendimientos constituidos en función a las ideas de negocio registradas/Número total de ideas de negocio registradas) x 100</p> <p>Especificaciones: Se considera emprendimiento constituido a aquel que ya está formalizado</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	Sentido esperado del indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: facultad de Ciencias Económicas y Administrativas Base de Datos: Centro de Incubadora Empresarial (CIEM)						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	1	2	4	5	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.02.05 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Número de libros y artículos científicos publicados						
<b>Justificación:</b>	EL indicador permite medir la cantidad de publicaciones de libros y artículos científicos, como resultado de las investigaciones realizadas						
<b>Responsable del Indicador</b>	Vicerrectorado de Investigación						
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	-						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de libros y artículos científicos publicados</b></p> <p>Especificaciones: Se considera a los publicados en la página institucional de la universidad y revistas científicas según corresponda</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Vicerrectorado de Investigación y los Institutos Interfacultativos Base de Datos: Publicaciones en la página institucional y revistas científicas						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>16</b>	<b>18</b>	<b>25</b>	<b>30</b>	<b>35</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		<b>AEI.02.05 Programa de desarrollo de la producción científica e intelectual implementado para la comunidad universitaria</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de convenios pactados en materia de investigación científica y tecnológica					
<b>Justificación:</b>		Permitirán conocer el número de convenios firmados con entidades nacionales e internacionales para el acceso e intercambio de información sobre los temas de investigación en cada una de las partes contratantes					
<b>Responsable del indicador:</b>		Rectorado					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		-					
<b>Método de cálculo:</b>		Σ de convenios de investigación científica y tecnológica Especificaciones: Se considerarán a los convenios firmados en el periodo de evaluación del indicador					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	Sentido esperado del indicador:			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Secretaría general Base de datos: Resoluciones					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	1	1	1	2	2	3	4



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
OEI:	OEI.03 Fortalecer las actividades de extensión cultural, proyección y responsabilidad social universitaria						
Nombre del Indicador:	Porcentaje del Plan de Extensión Cultural y Proyección Social Implementado						
Justificación:	<p>Permite conocer la proporción de actividades de extensión cultural y de proyección social que la Universidad realiza con respecto a las programadas durante cada año académico, con lo cual se busca llegar hacia la comunidad universitaria y la sociedad en general a través de actividades, servicios de capacitación asistencia técnica y divulgación, contribuyendo a la conservación del medio ambiente, la valoración cultural, étnica y desarrollo sostenible.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
Responsable del Indicador	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
Limitaciones del Indicador:	Compromiso por parte de la alta dirección						
Método de cálculo:	<p><b>(Actividades ejecutadas/total de actividades programadas) x 100</b></p> <p>Donde: Actividades ejecutadas; se consideran a las actividades programadas en Plan de Extensión Cultural y Proyección Social que fueron ejecutadas en su totalidad durante el año de evaluación</p>						
Parámetro de medición:	Porcentaje	Sentido esperado del Indicador:			Ascendente		
Fuente y base de datos :	<p>Fuente de datos: Plan de Extensión Cultural y Proyección Social</p> <p>Base de datos: Informes de seguimiento y evaluación del Plan de Extensión Cultural y Proyección Social</p>						
	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
Año	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		AEI.03.01 Programa de Extensión cultural y proyección social vinculada a la comunidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Porcentaje de docentes que participan actividades de extensión cultural y proyección social					
<b>Justificación:</b>		<p>Permite conocer la proporción de docentes que participan en actividades planteadas en el Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional y nacional; con respecto al número total de docentes de la Universidad.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>					
<b>Responsable del Indicador</b>		Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La falta de interés y compromiso de los docentes					
<b>Método de cálculo:</b>		<p>(Número de docentes que participan en actividades de extensión cultural y proyección social/Número de docentes convocados) x 100</p> <p><b>Especificaciones</b> Se calculará el porcentaje de docentes que participaron sobre los que fueron convocados para cada actividad de extensión cultural y proyección social Para el cálculo final, se ponderará los resultados obtenidos en todas las actividades realizadas</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje		<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural Base de datos: Registro de docentes participantes en cada actividad					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	90



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	<b>AEI.03.01 Programa de Extensión cultural y proyección social vinculado a la comunidad</b>						
<b>Nombre del Indicador:</b>	Porcentaje de estudiantes que participa en actividades de extensión cultural y proyección social						
<b>Justificación:</b>	<p>Permite conocer la proporción de estudiantes que participan en actividades planteadas en el Plan de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) que incluye programas y proyectos vinculados a las funciones: académica, de investigación y de servicios de extensión y participación en el desarrollo local, regional y nacional; con respecto al número total de estudiantes de la Universidad.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del Indicador</b>	Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural						
<b>Limitaciones del Indicador:</b>	La falta de interés y compromiso de los estudiantes						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número de estudiantes que participan en actividades de extensión cultural y proyección social/Número de estudiantes convocados) x 100</p> <p>Especificaciones</p> <p>Se calculará el porcentaje de estudiantes que participaron sobre los que fueron convocados para cada actividad de extensión cultural y proyección social</p> <p>Para el cálculo final, se ponderará los resultados obtenidos en todas las actividades realizadas</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	<p>Fuente de datos: Dirección de Proyección Social y Extensión Cultural</p> <p>Base de datos: Registro de estudiantes participantes en cada actividad</p>						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	2	5	15	20	25	30



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI.06</b>		<b>AEI.03.02 Plan ambiental implementado para la comunidad universitaria</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>		Porcentaje del Plan Ambiental Universitario implementado					
<b>Justificación:</b>		<p>Hoy en día el esfuerzo por respetar el medio ambiente sigue creciendo. Por lo tanto la Universidad como centro de formación académica está obligada a contribuir con la mitigación del impacto ambiental, a través de actividades coherentes, sostenibles en los diferentes niveles de acción.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>					
<b>Responsable del indicador:</b>		Unidad de Infraestructura y Gestión Ambiental					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Compromiso de la alta dirección					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>(Actividades ejecutadas/total de actividades programadas en el plan) x 100</b></p> <p>Donde: Actividades ejecutadas; se consideran a las actividades programadas en Plan Ambiental Universitario que fueron ejecutadas en su totalidad durante el año de evaluación</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Plan Ambiental Universitario Base de datos: Informes de seguimiento y evaluación del Plan Ambiental Universitario					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>50</b>	<b>60</b>	<b>70</b>	<b>80</b>	<b>90</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		<b>AEI.03.03 Programas de formación continua implementados para la sociedad</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de programas de educación continua implementados para la sociedad					
<b>Justificación:</b>		Permite conocer la cantidad de cursos, diplomados y otros eventos de capacitación en diversos temas relacionados a la ciencia, ingeniería y humanidades que oferta la Universidad como extensión y proyección a la comunidad y sociedad en general. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Rectorado					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		La falta de disponibilidad de ponentes de alto nivel					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de programas de educación continua implementados para la sociedad</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Se considera programas de educación continua a los cursos de capacitación, cursos de especialización, diplomados, talleres, seminarios, cursos de idiomas y cursos computación; dirigidos al público en general y que otorguen certificación</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Rectorado y Vicerrectorados Base de datos: Resoluciones que aprueban los programas de educación continua					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>25</b>	<b>30</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI:</b>	<b>OEI. 04 Modernizar la gestión Institucional</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje de avance de implementación de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública						
<b>Justificación:</b>	<p>El indicador se justifica en el desarrollo y optimización de los procesos de producción (cadena de valor) y los de soporte, con el fin de alcanzar los niveles de producción de bienes y servicios públicos de calidad esperados por la comunidad universitaria, con la mayor eficacia y eficiencia posible en el uso de los recursos.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador</b>	Unidad de Modernización						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Desconocimiento de bases legales, no estar actualizado en lineamientos y directivas nacionales						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(% de avance de planeamiento estratégico * 0.2 +% de ejecución del presupuesto por resultados * 0.2 +% de implementación del régimen del servicio civil * 0.2 + % de procesos simplificados * 0.2 + % de avance del sistema de monitoreo * 0.2)</p> <p><b>Especificaciones:</b> Los cinco (5) puntos mencionados en la fórmula son los pilares de la Política de Modernización de la Gestión Pública La medición de cada pilar se realizará en base los lineamientos respectivos establecidos en la Política de Modernización de la Gestión Pública al 2021, aprobada mediante Decreto Supremo N° 004-2013-PCM</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Unidades orgánicas involucradas en los pilares de modernización Base de datos: CEPLAN, CONSULTA AMIGABLE MEF, informes sobre el servicio civil, resoluciones que aprueban la simplificación de procesos						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>5</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>20</b>	<b>25</b>



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

**AEI:** AEI.04.01 Procesos administrativos de calidad implementados en la Universidad

**Nombre del indicador:** Porcentaje de implementación de la Gestión de Procesos

**Justificación:**  
Con la finalidad de romper el diseño tradicional y lograr que los resultados de nuestros servicios educativos sean de calidad y brinden valor a nuestros alumnos; se plantea el presente indicador que nos permitirá medir el avance de la implementación de una gestión basada en procesos.  
La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.

**Responsable del indicador:** Dirección de Calidad Académica y acreditación

**Limitaciones del indicador:** Romper paradigmas para implementar la gestión por procesos

**Método de cálculo:**  
(Fases de la Gestión por Procesos implementada/Total de fases de la Gestión por Procesos) x 100  
Especificaciones:  
La implementación de las fases de la Gestión por Procesos en la universidad, se realizará de acuerdo a la norma técnica N°001-2018-SGP, aprobada por la Secretaría de Gestión Pública mediante la RSGP N°006-2018-PCM-SGP

<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>	Ascendente
-------------------------------	------------	--	------------

**Fuente y base de datos :**  
Fuente de datos: Dirección de Calidad Académica y Acreditación  
Fuente de datos: Informes técnicos sobre la implementación de la Gestión por Procesos

Año	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
Valor	ND	ND	10	25	40	55	70



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		AEI.04.02 Instrumentos de gestión actualizados e implementados en la Universidad					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de documentos de gestión actualizados e implementados					
<b>Justificación:</b>		El presente indicador se justifica en el cumplimiento de la metodología de Modernización de la Gestión Pública, considerando el primer y tercer pilar					
<b>Responsable del indicador:</b>		Unidad de Modernización					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Desconocimiento de guías actualizadas por otras unidades orgánicas					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de documentos de gestión actualizados</b></p> <p>Especificaciones: Se considerará como documento actualizado a todo aquel documento cuya actualización haya sido aprobado mediante resolución</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Unidad de Modernización Base de datos: Sistema de Modernización					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>24</b>	<b>10</b>	<b>13</b>	<b>16</b>	<b>19</b>	<b>22</b>	<b>25</b>



**FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR**

**AEI:** AEI.04.03 Fortalecimiento de capacidades permanente para el personal administrativo

**Nombre del indicador:** Porcentaje del Plan de Desarrollo de las Personas implementado

**Justificación:** El presente indicador, nos permitirá medir la ejecución de las actividades programadas anualmente en el Plan de Desarrollo de las Personas-PDP de la UNTRM. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.

**Responsable del indicador:** Unidad de Recursos Humanos

**Limitaciones del indicador:** La falta de compromiso por parte del personal administrativo



**Método de cálculo:** (Número de acciones implementadas/total de acciones programadas en el plan) x 100  
 Donde:  
 Número de acciones implementadas; con las capacitaciones ejecutadas al personal administrativo por las modalidades CAS y 276  
 Total de acciones programadas en el plan; es el total de capacitaciones programadas en el Plan de Desarrollo de las Personas que tiene vigencia de un año

**Parámetro de medición:** Porcentaje      **Sentido esperado del indicador:** Ascendente

**Fuente y base de datos :** Fuente de datos: Unidad de Recursos Humanos  
 Base de datos: Informes de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas

Año	Valor de línea base	Valor actual	Logros esperados				
			2019	2021	2022	2023	2024
2017	ND	ND	80	85	90	95	100

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

<b>AEI:</b>	AEI.04.04 Gobierno Digital implementado para la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Porcentaje del Plan de Gobierno Digital implementado						
<b>Justificación:</b>	<p>El presente indicador se justifica en los principios de simplificación de procedimientos administrativos y eficiencia de los servicios, es necesario la implementación del gobierno digital en la Institución.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Infraestructura tecnológica						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>(Número actividades implementadas del Plan de Gobierno Digital/Número total de actividades programadas en el Plan de Gobierno Digital) x 100</p> <p>Especificaciones: El Plan de Gobierno Digital, contiene actividades que se implementarán con la finalidad de simplificar los procedimientos administrativos, contribuir a la iniciativa de Cero papel y por ende lograr la eficiencia de los servicios que brinda la Universidad. Actividad; se considera a las intervenciones desarrolladas por las unidades orgánicas para fortalecer los sistemas de gestión digital. Se considera implementada cuando se ha aprobado y cumplido con la actividad en un determinado año.</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Porcentaje	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos :</b>	<p>Fuente de datos: Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>Base de datos: Informes de seguimiento y evaluación de implementación del Plan de Gobierno Digital</p>						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	50	60	70	80	100



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI:</b>		<b>AEI.04.05 Programa de soporte al licenciamiento y acreditación permanente y sostenible de los programas académicos de la universidad</b>					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de programas académicos licenciados					
<b>Justificación:</b>		El presente indicador permitirá medir que nuestro centro de formación cuente con las condiciones adecuadas para el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, investigación y otros requerimientos que los estudiantes de medicina y derecho precisan. Así, el licenciamiento de estos programas contribuirá a mejorar la adecuada provisión de los servicios médicos y de asesoría que favorecerá la calidad de vida de la ciudadanía					
<b>Responsable del Indicador</b>		Dirección de Calidad Académica y Acreditación					
<b>Limitaciones del Indicador:</b>		Compromiso por parte de los actores, profesionalismo, constante dedicación y calidad académica					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de programas académicos licenciados por la SUNEDU</b></p> <p>Especificaciones: Se considerará un programa académico licenciado, cuando este cuente con la resolución en dónde se otorga la licencia para dicho programa</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Dirección de Calidad Académica y Acreditación Base de datos: Resolución que otorga la SUNEDU					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	0	0	1	0	0	0	2



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI:</b>		AEI.04.05 Programa de soporte al licenciamiento y acreditación permanente y sostenible de los programas académicos de la universidad					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de programas académicos de pregrado acreditados					
<b>Justificación:</b>		El indicador nos servirá para medir el avance del proceso de acreditación de las carreras profesionales, con el fin de asegurar y promover la calidad de la universidad y las carreras que ésta imparte.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Dirección de Calidad Académica y Acreditación					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Compromiso por parte de los actores, profesionalismo, constante dedicación y calidad académica					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de programas académicos de pregrado acreditados</b></p> <p>Especificaciones: Se considerará un programa académico acreditado, cuando este cuente con la Resolución y certificado de acreditación otorgada por el SINEACE</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Dirección de Calidad Académica y Acreditación Base de datos: Resolución que otorga el SINEACE					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	0	0	4	8	12	16	18



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		AEI.04.05 Programa de soporte al licenciamiento y acreditación permanente y sostenible de los programas académicos de la universidad					
<b>Nombre del Indicador:</b>		Número de Programas académicos de posgrado acreditado					
<b>Justificación:</b>		El indicador nos servirá para medir el avance del proceso de acreditación de los programas de posgrado; así como, permitirán alinearse al cumplimiento de los compromisos adquiridos por la institución con la sociedad que, en este caso, sería en cuanto a la alta especialización de los profesionales formados. Los resultados se expresarán en el impacto y en la percepción de la sociedad sobre la calidad del servicio ofrecido y recibido.					
<b>Responsable del Indicador:</b>		Dirección de Calidad Académica y Acreditación					
<b>Limitaciones del Indicador:</b>		Compromiso por parte de los actores, profesionalismo, constante dedicación y calidad académica.					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de programas académicos de posgrado acreditados</b></p> <p>Especificaciones: Se considerará un programa académico acreditado, cuando este cuente con la Resolución y certificado de acreditación otorgada por el SINEACE</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Dirección de Calidad Académica y Acreditación Base de datos: Resolución que otorga el SINEACE					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	0	0	0	1	2	0	0



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>OEI:</b>	<b>OEI.05 Implementar la gestión del riesgo de desastres</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número personas capacitadas y entrenadas						
<b>Justificación:</b>	Nos permitirá medir a las personas entrenadas y capacitadas para la implementación de acciones en prácticas seguras y de autoprotección para la preparación y respuesta ante emergencias y desastres. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección General de Administración						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Demora en el proceso de solicitud ante el MEF de los recursos a través del PP0068						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de personas capacitadas y entrenadas</b></p> <p>Especificaciones: Serán considerados alumnos, docentes y personal administrativo que hayan participado al menos una vez y se encuentren en el registro de asistencia de las capacitaciones y/o talleres de entrenamiento en habilidades frente al riesgo de desastres.</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Dirección General de Administración Base de datos: registro de personas capacitadas y entrenadas						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	2017	2019	2021	2022	2023	2024	2025
<b>Valor</b>	ND	ND	0	20	40	60	80



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	AEI.05.01 Prácticas seguras para la resiliencia implementadas en la comunidad universitaria						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres						
<b>Justificación:</b>	<p>Nos permitirá medir las campañas comunicacionales para la gestión del riesgo de desastres, ejecutadas en el campus universitario, con la finalidad de que tanto alumnos, docentes y personal administrativo de la institución, se encuentren correctamente informados.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección General de Administración						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Demora en el proceso de solicitud ante el MEF de los recursos a través del PP0068						
<b>Método de cálculo:</b>	<p>Σ de campañas sobre la gestión del riesgo de desastres realizadas en el campus universitario</p> <p>Especificaciones: Serán considerados las campañas organizadas tanto por entes internos como externos de la institución</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>		Ascendente			
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Dirección General de Administración Base de datos: informes técnicos						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	1	2	3	4	5



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>	<b>AEI.05.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la ciudad universitaria</b>						
<b>Nombre del indicador:</b>	Número de simulacros en gestión reactiva						
<b>Justificación:</b>	<p>Nos permitirá medir el número de simulacros en gestión reactiva, el cual permitirá mejorar la capacidad de respuesta ante desastres naturales de toda la comunidad universitaria.</p> <p>La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.</p>						
<b>Responsable del indicador</b>	Dirección General de Administración						
<b>Limitaciones del indicador:</b>	Demora en el proceso de solicitud ante el MEF de los recursos a través del PP0068						
<b>Método de cálculo:</b>	<p><b>Σ de simulacros realizados con toda la comunidad universitaria</b></p> <p><b>Especificaciones:</b> Se contabilizarán los simulacros promovidos tanto por el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI); así como, por la misma universidad</p>						
<b>Parámetro de medición:</b>	Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>	Fuente de datos: Dirección General de Administración Base de datos: informes técnicos						
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		<b>AEI.05.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la ciudad universitaria</b>					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de brigadas implementadas para la atención frente a emergencias y desastres					
<b>Justificación:</b>		Permitirá medir la cantidad de brigadas de atención de servicios de salud equipadas y capacitadas. Involucra el desplazamiento de recursos físicos y logísticos al lugar donde se encuentra la población afectada por emergencias y desastres. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Dirección General de Administración					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Demora en el proceso de solicitud ante el MEF de los recursos a través del PP0068					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><b>Σ de brigadas conformadas y capacitadas para la atención frente a emergencias y desastres</b></p> <p>Especificaciones: Se considerará brigada cuando esta esté conformada mediante documento; además, las brigadas a conformarse pueden ser por facultad o a nivel institucional</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del indicador:</b>			Ascendente	
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Secretaría General Base de datos: Resolución que conforma la brigada					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	<b>ND</b>	<b>ND</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR							
<b>AEI:</b>		AEI.05.02 Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en la ciudad universitaria					
<b>Nombre del indicador:</b>		Número de kits almacenados para la asistencia frente a emergencias y desastres					
<b>Justificación:</b>		Permitirá contabilizar en almacén el número de kits para la asistencia frente a posibles emergencias y desastres. La UNTRM se compromete a contribuir en la implementación de las acciones necesarias para, realizar el cálculo del valor obtenido en el presente indicador, a fin de ser reportado en los plazos establecidos.					
<b>Responsable del indicador:</b>		Dirección General de Administración					
<b>Limitaciones del indicador:</b>		Demora en el proceso de solicitud ante el MEF de los recursos a través del PP0068					
<b>Método de cálculo:</b>		<p><math>\Sigma</math> de kits en almacén</p> <p>Especificaciones: Donde un kit de bienes de ayuda humanitaria, será considerado de acuerdo a los establecido en el programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres-PREVAED- 2020; donde se detalla para el sector Educación lo siguiente: Kits pedagógicos adquiridos y en stock para uso de las aulas afectadas por emergencia.</p>					
<b>Parámetro de medición:</b>		Número	<b>Sentido esperado del Indicador:</b>		Ascendente		
<b>Fuente y base de datos :</b>		Fuente de datos: Dirección General de Administración Base de datos: Registro digital de kits en almacén					
	<b>Valor de línea base</b>	<b>Valor actual</b>	<b>Logros esperados</b>				
<b>Año</b>	<b>2017</b>	<b>2019</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>Valor</b>	ND	ND	0	1000	2000	3000	4000

